

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el miércoles 30 de enero de 2019 en el Aula de Centro I de la Facultad de Educación

Asistentes

Alcaraz García, Salvador
Alfageme González, M^a Begoña
Alfaro Romero, Eva M^a
Avellaneda Olabera, Andrea
Bas Peña, Encarnación
Canales Solé, Silvia
Caselles Pérez, José Francisco
Cerro Velázquez, Francisco del
Coyle Black, Yvette
García López, Jesús
García Martínez, Encarnación
Gutiérrez Sánchez, Marta
Hervás Avilés, Rosa María
Izquierdo Rus, Tomás
López Terol, Mercedes
Marín López, Francisco Gabriel
Miralles Martínez, Pedro
Molina Saorín, Jesús
Montesinos Pérez, M^a Teresa
Moreno Vicente, M^a José
Ortega Castejón, José F. (Secretario)
Porto Currás, Mónica
Pro Bueno, Antonio de (Decano)
Roca de Larios, Julio
Sánchez Martín, Micaela
Soler Lapuente, Carmen M^a
Vallejo Ruiz, Mónica
Vázquez Cintrano, Paula
Vera Poveda, Elena
Villa Ruiz, Sofía

Excusan su asistencia

Alonso Roque, José Ignacio
Campillo Martínez, Ana
Escarbajal Frutos, Andrés
Monteagudo Fernández, José
Moreno Martínez, Pedro Luis
Parada Navas, José Luis
Vicente Nicolás, Gregorio

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de diciembre de 2018.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Información a la Junta sobre la propuesta "Convenio / Protocolo General de Actuación (Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Swansea)".
4. Aprobación, si procede, del presupuesto para la realización de Actividades Culturales en el segundo trimestre del presente curso académico.
5. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.
6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el horario del Grado de Pedagogía.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento para el desempeño de la función de Coordinador/-ra adjunto/-a del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión Académica del Máster en Educación y Museos.
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de título "I Máster Propio en Enseñanza Bilingüe en Inglés para Educación Primaria".
10. Aprobación, si procede, de la actividad formativa "Curso: Murcia vista a través de los

ojos de la historia: un acercamiento a la ciudad de Murcia a través de la fotografía y el objeto”.

11. Asuntos de trámite.

12. Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión siendo las 12:35 horas del día miércoles 30 de enero de dos mil diecinueve.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de diciembre de 2018

Se aprueba.

2. Informe del Equipo Decanal

El Sr. Decano comienza expresando su pesar por el fallecimiento del alumno de nuestro centro, D. Daniel Nicolás. Por otra, parte, desea también transmitir sus condolencias a los profesores D. Juan Navarro y M^a Carmen Tornero, cuyos padres han fallecido también recientemente.

En otro orden de cosas, quiere dejar constancia de su felicitación al profesor D. Pedro Ángel López Miñarro, que ha resultado finalista en los III Premios de Innovación Educativa en MOOCs 2018 otorgados por MiriadaX e impulsados por Telefónica.

Informa también sobre la reunión que la Conferencia de Decanos mantuvo con representantes del Ministerio de Educación sobre la carrera profesional docente. Estos se han comprometido a elaborar un documento en tres meses que pretende ser una radiografía de la situación actual, que permita detectar fallos y sea el punto de partida para nuevas propuestas.

En relación al sexenio de transferencia, la Conferencia de Decanos está elaborando un cuestionario a fin de conocer qué tipo de méritos han alegado los participantes. Con esta información se pretende que se incorporen o se modifiquen otros criterios, característicos de la transferencia en Educación, a una próxima convocatoria. Ruega que se conteste la encuesta que va a recibir el profesorado en los próximos días.

En cuanto al tema de las prácticas y el alta en la Seguridad Social de los alumnos, la CRUE ha conseguido que, al menos por este año y en lo que atañe a las prácticas curriculares, no se aplique el RD recientemente aprobado. De otro modo, hubiera supuesto un serio menoscabo para las arcas de la UMU.

Por otra parte, comenta que se está empezando a trabajar en la posibilidad de introducir alguna modificación en los títulos de Pedagogía y Educación Social. Las modificaciones puntuales se tramitarán de forma inmediata; deben ser aprobadas por las Comisiones de Grado y posteriormente se traerán a Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

Nos ha visitado el panel de expertos de la ANECA para la acreditación del Programa de Doctorado. Aunque la percepción ha sido positiva, se espera algún comentario respecto al gran número de alumnos matriculados.

Dña. Begoña Alfageme, Vicedecana de Calidad, informa que, en relación a los procesos de Acreditación de los títulos de la Facultad de Educación, el viernes 18 de enero recibimos la visita del Panel de expertos para la acreditación del MFP (Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas). Todas las audiencias se realizaron con normalidad, agradecemos tanto a la Coordinadora del Máster, Mónica Vallejo como a todos los que participaron en dichas audiencias (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores) su colaboración con los procesos de calidad del título y del centro. Dña. Mónica Vallejo, Coordinadora del Máster de Formación del Profesorado, quiere dejar constancia, a su vez, de su agradecimiento a todos los implicados y participantes en este proceso.

La Sra. Vicedecana de Calidad informa también de que se está en proceso de realización del Informe de Autoevaluación de tres de nuestros títulos: Máster en Investigación Musical; Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria; y Máster en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural. Recuerda que los coordinadores de estos másteres

tienen que entregar el Informe antes del 8 de abril de 2019.

Además, como ya se señaló en la pasada Junta de Facultad, se realizó en la Facultad de Educación en noviembre una auditoría interna, por parte de la Unidad para la Calidad, con el fin de saber en qué punto nos encontrábamos con relación a los procesos de evaluación institucional que está potenciando en la actualidad la ANECA. Se recibió, a finales de diciembre, el informe de la Auditoría Interna, en el que se eligieron algunos títulos para profundizar más en ellos, concretamente se eligieron los másteres que se tenían que evaluar este año en el proceso de re-acreditación para que nos ayudara en el proceso. En general, se han detectado algunas carencias en cómo se gestiona el sistema de calidad del Centro fácilmente subsanables en algunos casos y más complicado de subsanar en otros. En general, los Posgrados son los que tienen una mayor ausencia de información con relación a los procesos del Sistema de Garantía de Calidad. Ya se ha realizado una reunión, tanto con los coordinadores de Grado como con los coordinadores de Posgrado, para ir mejorando los títulos y el proceso. En cualquier caso, se recuerda que los procesos de calidad de los títulos de posgrado son responsabilidad de los coordinadores de los títulos, apoyados por su Comisión Académica, por la que tienen que pasar. Como ya se ha hecho en la Comisión de Garantía de Calidad, se ruega que se lleve una mayor sistematicidad por parte de todos para que podamos cumplir con el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Murcia.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Decano para comentar que, desde la última Junta, se han producido unos hechos muy desagradables en los que un profesor ha vertido acusaciones muy graves contra su persona y contra otros compañeros de la Facultad. Al respecto, considera que los problemas que se producen en la Universidad deberían resolverse en el seno de la misma. Piensa que nuestra institución tiene normas, procedimientos, garantías procesales, personal especializado que permiten dar una respuesta adecuada y justa ante cualquier situación problemática de tipo académico. Acudir a la difamación interna o a la prensa, antes de que finalice el proceso de instrucción de acciones previas por parte de la Inspección de Servicios de la UMU, suele ser un síntoma de que hay "otras intenciones" que van más allá del objeto de la denuncia. Se pregunta: ¿por qué un hecho que ocurrió hace 10 años se presenta ahora y se hace de la forma que se ha realizado?

En este caso, indica que la respuesta es fácil de encontrar. El profesor denunciante había sido denunciado a su vez por varios estudiantes y, en el proceso de instrucción, quedó probado, según la Resolución del Rectorado, que había incurrido en una infracción muy grave: "la prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro". Así, quedó constatado que había cobrado ciertas cantidades económicas al alumnado por actividades que no se realizaron y que fueron ingresadas en cuentas ajenas a la universidad; que había prometido créditos CRAU que no se habían aprobado; que había pedido dinero para unos CD y para la elaboración de un libro que no se había publicado; que había presionado a sus estudiantes en el proceso de instrucción del expediente disciplinario para defender su versión... Por ello, se le impuso una sanción de "suspensión de funciones con una duración de tres meses".

Según el Sr. Decano, a raíz de la Resolución, este profesor le increpó por escrito porque "ese asunto se podría haber resuelto en "TU DESPACHO". Y, en efecto, el día 12 de junio de 2018 recibió un correo en el que adjuntaba la denuncia que había enviado a la Inspección de Servicios (por cierto, que no coincide con la que difundió masivamente a la Facultad el 17 de diciembre). Aunque el Sr. Decano comenta que no puede entrar en el tema del supuesto plagio –por estar en periodo de instrucción- sí quiere afirmar que la denuncia está llena de falsedades, contradicciones e imprecisiones.

Así, el Sr. Decano lee el fragmento de la denuncia referido a su comportamiento. Dice que no quiere entrar en el tono despectivo e insultante con el que se dirige a su persona sino en su relato de que un miembro del Tribunal de la Universidad de Granada había advertido al resto del Tribunal o al propio Decano (no queda claro en su denuncia si la advertencia fue individual o colectiva) que la Tesis que iban a valorar tenía graves irregularidades. Al respecto, muestra los informes de este profesor que califica el ítem "Grado de Innovación" como Excelente (la calificación más alta de todo el Tribunal), lo que no parece que sea coherente con "alguien que acaba de señalar que es plagio

la memoria que deben valorar". Así mismo, señala que se puede apreciar en todos los informes emitidos que no se produjo la más mínima incidencia en el acto de exposición y defensa pública. También añade que las Tesis pasaron todos los filtros para ser aprobadas: presentación en el programa de doctorado (del que el profesor denunciante era el Coordinador), aprobación por el Consejo de Departamento, por la Comisión de Sociales y Jurídicas, por el periodo de exposición pública y por la Comisión General de Doctorado, sin que existiera ninguna objeción por parte de nadie.

El Sr. Decano señala que, ante la difusión pública de todas estas calumnias (mediante panfletos, correos personales, correos masivos sin permiso del administrador de la lista de distribución de la UMU, noticias de prensa...) que atentaban a su honorabilidad y tras recibir numerosos correos ofensivos, con descalificaciones e insultos que no quiere comentar, decidió presentar una denuncia por difamación en la Inspección de Servicios de la UMU. La instrucción ha sido realizada por la misma y ha concluido con la incoación de un expediente disciplinario al mencionado profesor denunciante por difamación y grave desconsideración con respecto a su persona.

Por último, el Sr. Decano quiere manifestar que, por supuesto, siempre que reciba una denuncia por parte de los estudiantes la tramitará a la Inspección de Servicios. No sólo porque es su obligación (que lo es), sino porque considera que es el Decano de todos los miembros de la Facultad.

3. Información a la Junta sobre la propuesta "Convenio / Protocolo General de Actuación (Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Swansea)"

Toma la palabra Dña. Cecilia Azorín, que informa sobre la naturaleza del convenio, cuyo campo de trabajo es el liderazgo escolar.

4. Aprobación, si procede, del presupuesto para la realización de Actividades Culturales en el segundo trimestre del presente curso académico.

Dña. Marta Gutiérrez, Vicedecana de Proyección Social y Estudiantes, comenta que la propuesta es destinar 2000 euros, tal y como se hizo en el trimestre anterior. Para el último, al ser más corto, se destinarían 1000 euros.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el horario del Grado de Pedagogía

Se aprueban.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento para el desempeño de la función de Coordinador/-ra adjunto/-a del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

En Comisión Académica se propuso para tal desempeño a la profesora Dña. Mónica Porto Currás.

Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión Académica del Máster en Educación y Museos

Según propuesta de la comisión académica correspondiente, estaría integrada por las siguientes personas:

- Coordinadora: Dra. Francisca Navarro Hervás (Departamento Geografía)

- Dr. Sebastián Ramallo Asensio (Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias Historiográficas).
- Dra. Carmen González Martínez (Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América)
- Dra. M^a Milagros Ros Sala (Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias Historiográficas).
- Dra. Rosa María Hervás (Departamento MIDE)
- Dra. Alicia Fernández Díaz (Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias Historiográficas).
- Dra. Silvia Martínez de Miguel Martínez (Departamento de Teoría e Historia de la Educación).
- Dra. Isabel M^a Solano Fernández (Departamento de Didáctica y Organización Escolar)
- Dra. Rosa María Pons Parra (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
- Dr. Juan Benito Martínez (Departamento de Teoría e Historia de la Educación)
- Representante del centro: Dr. Tomás Izquierdo Rus (Vicedecano de Postgrado)
- Representantes de los estudiantes: Guillermo Mompeán Melgarejo

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de título “I Máster Propio en Enseñanza Bilingüe en Inglés para Educación Primaria”

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de la actividad formativa “Curso: Murcia vista a través de los ojos de la historia: un acercamiento a la ciudad de Murcia a través de la fotografía y el objeto”

Se trata de una actividad coordinada por el profesor D. Jorge Ortuño, y destinada a los miembros de la Asociación Rector Sabater.

Se aprueba.

11. Asuntos de trámite

Se ha de proceder a la renovación de los miembros de los grupos B y D de la Junta. Como paso previo, ha de nombrarse la Junta Electoral. Se propone que esté compuesta por:

- Presidente: D. Francisco del Cerro Velázquez
- Representante del Grupo B: Dña. Marta Gutiérrez Sánchez
 - Suplente: D. Francisco Javier Ramón Cano
- Representante del Grupo D: Dña. Carmen M^a Soler Lapuente
 - Suplente: Dña. Dolores Lucas Muñoz
- Representante del Grupo C: Dña. Sofía Villa Ruiz

Se aprueba.

12. Ruegos y preguntas

Dña. Sofía Villa, Subdelegada de Centro, solicita que se tenga en cuenta la reciente Ley de Protección de Datos y se asegure la privacidad a la hora de hacer públicas las notas de los exámenes. El Sr. Decano responde que está a la espera de que se den las instrucciones oportunas al respecto por el Rectorado de la UMU.

Por otra parte, comenta que hay algunos cursos que no tienen delegado. Dña. Marta Gutiérrez confirma que, efectivamente, hay un grupo en el que, por una incidencia, no se llevó en su momento la elección, pero que ya se ha previsto otra fecha.

Dña. Sofía Villa pregunta si es posible el reconocimiento como créditos CRAU de cursos realizados fuera de la UMU. El Sr. Decano responde que no se contempla en la normativa de Estudios Propios actualmente vigente.

Dña. Sofía Villa solicita, por otra parte, que el centro sufrague las becas de los alumnos cara a los actos de graduación. El Sr. Secretario responde que el centro no puede hacerse responsable de este gasto, que han de asumir los alumnos participantes. En cambio, los grupos no tendrán que abonar cantidad alguna por la decoración del escenario ni pagar a un técnico que se ocupe de la música, las luces o el visionado de vídeos, obviamente si el Acto se realiza en las dependencias de la UMU.

Comenta también Dña. Sofía que algunos profesores no establecen horario para la revisión de los exámenes y, en ocasiones, tampoco se respetan los plazos que fija la normativa. El Sr. Decano solicita que, cuando suceda esto, se comunique de inmediato, tanto a la dirección de los departamentos como al decanato, pues es una norma de cumplimiento obligado por parte de todos los docentes.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14: 15 horas del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno

El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón